



**I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA**

JEEP/JAUS/art.-

LOTA, 30 de Diciembre de 2021.-

DECRETO N°3770 ©

Vistos:

- a) Por haber cumplido cometido institucional, para realizar traslado de la agrupación "Taller Gracias a la Vida" a la comuna de Quillón, Según informe de hoja de ruta de fecha 22.12.2021, Saliendo desde Lota el día miércoles 22 de Diciembre del 2021 a las 08:00 horas y regresando el mismo día a las 23.30 horas.
- b) Formulario de detalle cometido a cumplir Autorizado por el Sr. Alcalde de fecha 21 de Diciembre de 2021; Recibido en departamento de personal el día 30.12.2021
- c) Lo dispuesto en el Art. 75° y siguientes de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- d) Resolución N° 323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de personal que indica.
- e) Resolución N° 18 del 30.03.2017, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a materia de personal que indica;
- f) Resolución N° 6 del 29.03.2019, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del Trámite de toma de razón, de las materias de personal que indica;
- g) Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- h) D. F. L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.06, que fija texto refundido 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

LUIS CUEVAS DURAN, señalada en letra a) de los vistos.

por el día 22.12.2021.-

Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.-

con cargo a los ítem 215-21-01-004-006-001- "Comisión de Servicio en el País Personal de Planta.

1.- Autorízase, Cometido al funcionario Don **JOSE** Auxiliar, Grado 16° EMR. Por haber realizado actividad

2.- Por tal motivo páguese un Viatico Parcial del 40%

3.- Comuníquese a la Dirección de Administración y

4.- Los gastos que demande el presente Decreto serán

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD ARCHIVESE.

EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCIÓN DE CONTROL
Vº Bº CONTROL

- Distribución:**
- la indicada.
 - Funcionarios.
 - Dirección Control.
 - Depto. Personal.
 - Siaper.
 - Página de Transparencia.
 - Archivo.